



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002897-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a en qué situación se encuentran los trámites para la declaración de La Barrosa de Abejar como fiesta de interés turístico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102897, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, Relativa la declaración de La Barrosa de Abejar como fiesta de interés turístico de Castilla y León.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la solicitud del Ayuntamiento de Abejar para que esta fiesta se declare de Interés Turístico Regional fue presentada ante el Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León en Soria el día 14 de junio de 2024. Ese Servicio emitió su informe el pasado 14 de octubre.

Este expediente se incluirá en el orden del día de la próxima Comisión Permanente del Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León. De conformidad con lo establecido en la *Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés turístico de Castilla y León*, esa Comisión Permanente elevará la propuesta de resolución adoptada al consejero de Cultura, Turismo y Deporte, que resolverá.

A 17 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.